

**CERTIFICACION**

FO-A-GDO-04

04-08-2017

Versión 02

Estudio Previo No. 2022-00263

Yopal, 21 de Octubre del 2022

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, "INDERCAS"

**CERTIFICA:**

Que en atención a la solicitud efectuada por MIGUEL ANGEL OSORIO NIÑO SUBGERENTE DESARROLLO DEPORTIVO, se revisaron las funciones del personal de planta del INDERCAS, al tenor de lo consagrado en el inciso 2º del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, determinándose que no existe personal suficiente, como tampoco la disponibilidad del mismo para prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión relacionados con:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE INDERCAS, EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL, UBICADA EN EL BARRIO LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

La presente certificación se expide, con el fin de cumplir con las disposiciones normativa contenidas en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

  
DORIS ALENIA FONSECA  
Subgerente Administrativa y Financiera